



## MEMORIA

### Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote de 2019

El presupuesto es el instrumento que permite programar la actividad de una organización pues en él se determina la capacidad de gasto e inversión de la misma en función de los ingresos previstos. Constituye, por tanto, un ejercicio de anticipación que permite, con la necesaria rigurosidad, acomodar los pagos a la disponibilidad de los recursos.

Este documento, sin embargo, más que prever la futura actividad económica del Cabildo, describe la gestión realizada hasta el momento dada la fecha en la que se realiza.

Ante la ausencia del presupuesto correspondiente a este ejercicio se valoró por parte del equipo económico la posibilidad de mantener prorrogado el correspondiente al ejercicio 2018 para dedicar todos los esfuerzos a la preparación del presupuesto de 2020.

Sin embargo, tal decisión suponía generar diversos problemas en los presupuestos de las entidades dependientes de este Cabildo por lo que se optó por elaborar este presupuesto que puede ser considerado como eminentemente técnico puesto que pretende evitar esos problemas para las empresas públicas y consorcios dependientes del Cabildo además de cumplir con la obligación legal de aprobar el presupuesto dentro del ejercicio así como recoger los cambios realizados fundamentalmente en los capítulos I y VI, además de actualizar las últimas subvenciones.

En conclusión, se ha optado por elaborar este presupuesto por más que, como ya se ha señalado, no constituya estrictamente un documento capaz de orientar la gestión sino la mera constatación de lo sucedido durante el ejercicio.

El Presupuesto General integra al de la propia entidad los correspondientes a los siguientes entes:

- Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote
  - Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social de Lanzarote
  - Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos
  - Previsión de Gastos e Ingresos de la E.P.E.L. Centros Turísticos.





- Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote
  - Consorcio de Abastecimiento del Agua (consolidado)
    - Previsión de Gastos e Ingresos de Promoción Exterior de Lanzarote S.A.

En cuanto al contenido, conviene señalar que se ve fuertemente condicionado, precisamente, por el momento en el que se elabora. Ha de considerarse que el actual Grupo de Gobierno accede a una institución con los presupuestos prorrogados lo cual limita severamente la actividad inversora debiendo concentrarse estas en las partidas asociadas al FDCAN y aquellas que, en general, puedan suponer en caso de no materializarse la pérdida de recursos procedentes de otras administraciones.

Se encuentra en su fase final, ya que, a lo largo de estos meses de 2019 se ha efectuado una serie de modificaciones presupuestarias con el fin de atender servicios básicos necesarios para el normal funcionamiento del Cabildo.

Entre ellas, no solo por su importe sino por el objeto, cabe destacar las realizadas en el área de Bienestar Social y Deportes. Para las que se nominaron Subvenciones por importe de 1,3 M de Euros a entidades cuya presencia y funcionamiento son vitales en la vida social y deportiva de la isla de Lanzarote.

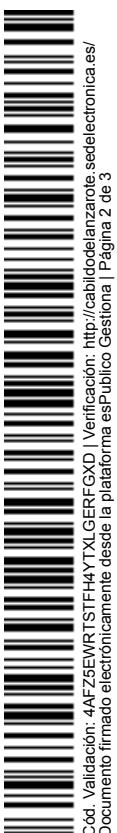
Puede verse, por ello, cómo se produce una disminución de 733.500.- € en Bienestar Social respecto del Ejercicio 2018 así como el ajuste de los importes correspondientes a los servicios prestados bajo el Convenio de Dependencia.

Durante este ejercicio se ha disuelto el IIASL, por lo que ha habido una sobredotación del programa de menores para hacer frente a las situaciones de emergencia que han acontecido durante el año.

Otro hecho que ha impactado de manera contundente en el Presupuesto General del Cabildo, ha sido la integración del Hospital Insular en el Servicio Canario de Salud y los créditos que se han dispuesto en este año se corresponden con los compromisos adquiridos por la Institución.

Además, han quedado consignados los créditos para hacer frente a las obligaciones adquiridas tras la adquisición de la casa de la calle Fajardo de Arrecife para la creación del Museo Arqueológico de Lanzarote.

Con respecto a los ingresos, conviene considerar la influencia que ha podido tener la reducción de tipos del IGIC en la disminución de





ingresos procedentes del citado impuesto por lo que parece importante la decisión definitiva que se adopte en el Parlamento de Canarias, en el debate presupuestario correspondiente a 2020, con respecto a la posible recuperación de los tipos impositivos anteriormente en vigor.

**LA PRESIDENTA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

